



"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC:0009684/2016

Córdoba, n 4 OCT 2016

## VISTO:

La nota presentada por Prieto, Talia Melina (Legajo Nº 36145083) del Dpto. Académico de Artes Visuales de esta Facultad de Artes, por la que solicita verificación de actas dado que no tiene acreditada la materia Pintura I, del Plan 987/2013; y

## **CONSIDERANDO:**

Que presenta hojas de la libreta de trabajos prácticos, en las que consta haber aprobado la materia Pintura I en fecha 15/12/2012 con nota final de 9 (Nueve) puntos (fs.4);

Que según Oficialía (fs.5) la alumna no figura en acta Nº 2014101202 de fecha 15/12/2014 de la mencionada materia;

Que los datos de la libreta son ratificados por la Profesora Titular Griselda Osorio; con el control de la Directora Disciplinar de Artes Visuales Prof. Cecilia Maria Luque (fs.6);

Que en atención a lo dispuesto por la Resol. D.Nº1422/97 y R.HCS.Nº 265/98, reglamentarias de estos trámites;

## POR ELLO:

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Reconocer la involuntaria omisión en actas de Prieto, Talia Melina (Legajo Nº 36145083) acreditándole la aprobación de la materia Pintura I, del Plan 987/2013, con nota final de 9 (Nueve) puntos;

**ARTÍCULO 2º:** Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por el/la docente titular de cátedra o el Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo;

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza y al interesado por medio electrónico. Cumplido, archivar.

RESOLUCION Nº

474

DEA MARISA RESTIFFO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE ARTES - UNC PACIFICATION OF THE PACIFIC OF THE P

Arq MYRIAM B KITROSER

Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba